



INFORME MONITOR

0. INFORMACIÓN DEL TÍTULO

Código	4314275
Denominación del título	Máster Universitario en Enseñanza de Español Lengua Extranjera por la Universidad de Extremadura
Año de implantación	2014. BOE 03/10/14
Año de seguimiento	2016
Enlace web al título	http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0435
Nombre del responsable del título	Juan Carlos Preciado Rodríguez
E-mail del responsable del título	vicecal@unex.es
Nombre del representante legal del título	Juan Carlos Preciado Rodríguez
E-mail del representante legal del título	vicecal@unex.es
Nombre del solicitante	Juan Carlos Preciado Rodríguez
E-mail del solicitante	vicecal@unex.es
Valoración cualitativa de la implantación del título	texto / archivo adjunto



CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. El perfil de ingreso y criterios de admisión

El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación (35 alumnos).

Las competencias se encuentran fácilmente accesibles en la página web y se corresponden con las recogidas en la memoria verificada.

Para garantizar la correcta impartición de las asignaturas (cuya dimensión aplicada requiere tanto que el número de alumnos permita establecer grupos de trabajo reducidos, como garantizar que todos puedan ejercer sin dificultades su período de prácticas), en la Memoria de verificación se especifican los requisitos de acceso en los siguientes términos: "Puede cursar el Máster de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera cualquier persona (de nacionalidad española o extranjera) que se encuentre en posesión de una titulación superior de carácter universitario vinculada a las áreas temáticas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas (apartado 1, artículo 16 RD 1393/2007, modificado por el RD 861/2010: "Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster"; si bien, por las características del Máster, el perfil más indicado, por orden de preferencia, sería el siguiente: Licenciados/as o Graduados/as en Filología Hispánica, en Lingüística General, en otras Filologías (francés, portugués, inglés, alemán, clásicas, etc.); Licenciados/as o Graduados/as en Traducción e Interpretación, Licenciados/aso Graduados/as en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Para determinar el grado de prelación entre los estudiantes preinscritos, la Comisión de Calidad del Título, en la reunión mantenida el 27 de junio de 2014, aprobó el siguiente baremo específico de selección que figura en el enlace que se adjunta (**Evidencia 1: enlace web**):

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/MASTRES%20OFICIALES/PR EINSCRIPCION/BAREMO_MSTER_ELE.pdf

La aplicación del baremo de admisión permite que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título y garantiza que los alumnos seleccionados, al proceder en su mayoría de las ramas filológicas, tengan un conocimiento sólido de lengua española, pues su dominio y competencias serán las herramientas fundamentales de trabajo en el título. Así lo demuestra la nota media de acceso (OBIN_DU-005) para el curso 2014-2015, que fue de 6,534 y en 2015-2016 subió a 6,714. La nota media de acceso del percentil 80 (OBIN_DU-006) fue de 8,598 (2014-2015) y de 8,684 en el curso siguiente. Por otra parte, los resultados de la aplicación del baremo (y la selección que implica) se muestran en la nota media de los estudiantes graduados: 8,14 (escala 1-10) (OBIN_RA-010).

1.2. La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos)

La normativas académicas referentes a la permanencia y al reconocimiento de créditos (**Evidencia 2: enlace web**) se encuentran disponibles en la página general de la universidad:

-Normativa reguladora del progreso y la permanencia de estudiantes en la Universidad de Extremadura:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2010/130o/10060087.pdf>

-Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2012/590o/12060408.pdf>

No se ha dado el caso de ninguna solicitud de reconocimiento de créditos para el Máster en enseñanza del español como lengua extranjera. No obstante, la Comisión de Calidad acordó aplicar la normativa de reconocimiento de créditos de la Uex si el alumno solicitante acreditase experiencia laboral mediante contrato de trabajo en el ámbito de ELE durante un tiempo equivalente o superior al período de prácticas obligatorio que contempla el título. En este caso, el número de créditos que podrían ser objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral equivaldría a 6 créditos, puesto que es este el valor de la asignatura obligatoria de Prácticas Externas recogida en el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente, tal y como recoge la Normativa de la Uex.

1.3. El despliegue del Plan de Estudios. Las Guías Docentes

La implantación y organización del plan de estudios es coherente con las competencias del título recogidas en la memoria de verificación y facilita la adquisición de las competencias a ellas asociadas.

Las guías docentes se encuentran disponibles en el enlace <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/asignaturas?id=0435> y contienen toda la información necesaria de manera ordenada, muy clara y fácil de visualizar, ajustada a lo recogido en la memoria de verificación: competencias asociadas a la asignatura, temporalización, profesor/a responsable, programa académico completo, actividades formativas y metodologías docentes, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía básica y complementaria y horario de tutorías; también se incluyen recomendaciones generales o concretas relativas al seguimiento y evaluación de la asignatura.

Los sistemas de evaluación utilizados y los porcentajes ponderados por tipologías de ejercicios se corresponden con los recogidos en la memoria verificada y con la naturaleza de las distintas asignaturas.

La información relativa a horarios, exámenes, Normativas de Prácticas Externas, Trabajo Fin de Estudios, Plan de Acción Tutorial y Movilidad se encuentra alojada en el enlace <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/informacion-academica>

Listado de Asignaturas Obligatorias

ADQUISICIÓN DE SEGUNDAS LENGUAS Y LENGUAS EXTRANJERAS (401460)
EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS. ENFOQUES Y MÉTODOS EN LA ENSEÑANZA DE ELE (401459)
PROGRAMACIÓN Y EVALUACION EN EL AULA DE ELE. ELABORACION Y ANALISIS DE MATERIALES (401461)
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LITERATURA ESPAÑOLA EN EL AULA DE ELE (401468)
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS COMPONENTES GRAMATICAL Y LÉXICO (401466)
PRÁCTICAS EXTERNAS (401469)
PRAGMÁTICA E INTERCULTURALIDAD EN EL AULA DE ELE (401467)
TRABAJO FIN DE MÁSTER

Listado de Asignaturas Optativas

EL APRENDIZAJE DEL ESPAÑOL A TRAVÉS DEL COMPONENTE SOCIOCULTURAL (401465)
ESPAÑOL PARA FINES ESPECÍFICOS (401462)
ESPAÑOL PARA INMIGRANTES (401463)
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ESEÑANZA DE ELE (401464)

1.4. La coordinación docente del título

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de las competencias del título. La actual comisión de calidad funciona de forma regular desde junio de 2014. Los miembros de la Comisión de Calidad (Carmen Galán Rodríguez (Coordinadora), María Luisa Montero Curiel, María Isabel Rodríguez Ponce, Francisco Jiménez Calderón, José Roso Díaz; PAS: Antonio Martín Tadeo) figuran en el enlace <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-de-ensenanza-del-espanol-como-lengua-extranjera>, contenido en el apartado Sistema de garantía interna de calidad (sgic) de la página de la Facultad. A pesar de los esfuerzos de la Comisión de Calidad del Título, ningún alumno ha mostrado interés en formar parte.

Además de las reuniones de coordinación de la Comisión de Calidad del título, donde se revisan las guías docentes, los profesores que imparten docencia en cada semestre comprueban que el reparto de tareas a lo largo del periodo está equilibrado entre las distintas asignaturas y que no se solapan innecesariamente contenidos ni se detectan carencias significativas, si bien es cierto que algunos conceptos básicos han de complementarse entre varias asignaturas; por ejemplo, es inevitable que en las asignaturas más teóricas del primer semestre (como ADQUISICIÓN DE SEGUNDAS

LENGUAS Y LENGUAS EXTRANJERAS y EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS. ENFOQUES Y MÉTODOS EN LA ENSEÑANZA DE ELE) no se traten cuestiones que se desarrollarán posteriormente y de manera más detallada en otras asignaturas.

Para paliar los posibles solapamientos que pudieran surgir y para equilibrar los contenidos teóricos y prácticos del título, la Comisión de Calidad solicitó al Vicerrector de Planificación Académica el pasado mes de diciembre un cambio en la secuenciación de las asignaturas (aprobado en Junta de Facultad celebrada el 2/12/15) de forma que las asignaturas optativas *Español para fines específicos* (401462), *Español para inmigrantes* (401463), *Nuevas tecnologías en la enseñanza de ELE* (401464) y *El aprendizaje del español a través del componente sociocultural* (401465) pudieran ser impartidas en el segundo semestre. De aprobarse tal cambio, se aplicaría en el curso 2016-2017.

Es competencia de la Comisión de Calidad gestionar la oferta de títulos y la asignación de tutores para el Trabajo Fin de Máster, cuya normativa de matriculación y defensa está regulada en la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/MASTRES%20OFICIALES/NORMATIVAS/NORMATIVA%20TFG_TFM_24_04_2015.pdf

Las propuestas (véase el enlace <http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/fyl/informacion-academica/normativas/muele-1/TFMMUELE2015.pdf>) se formulan al comienzo del curso, de forma que los alumnos puedan disponer de esta información en las primeras semanas y planificar su trabajo. En la elección de los títulos por parte de los alumnos se respeta la prelación establecida en la nota final de acceso obtenida mediante el baremo antes mencionado. Aunque en la oferta de trabajos figura una breve descripción del contenido o las líneas en las que ha de centrarse el alumno, la Comisión acordó que sería muy positivo mantener con los alumnos una reunión inicial en la que todos los profesores con docencia en el Máster explicaran detalladamente los objetivos que se proponen con cada TFM. Durante esa sesión inicial, los alumnos eligieron con mejor criterio los trabajos y el resultado ha sido muy positivo y más transparente. Por otra parte, esta sesión pretendía evitar que algunos profesores estuvieran demasiado sobrecargados de alumnos, puesto que también imparten docencia en el Grado de Filología Hispánica y en otros Másteres de la Facultad que implican la realización de TFG o de TFM.

Dependiendo de la calidad de los Trabajos Fin de Máster, la Comisión, previa consulta con el estudiante, puede sugerir que el trabajo se aloje en la página Dehesa (Repositorio Institucional de la Universidad de Extremadura (<http://dehesa.unex.es/xmlui/>)) o bien recomendar su publicación, como ha ocurrido con un TFM del curso 2014-15 (*La formación de palabras en los manuales de E/LE*, defendido por Rosa Campillejo García y dirigido por M^a. Luisa Montero Curiel), que se ha publicado en la prestigiosa red nacional de morfología MORFORETEM

(<https://morforetem.wordpress.com/2016/02/12/tfm-morfologia-en-el-aula-de-ele-la-formacion-de-palabras-en-los-manuales-de-ele/>).

También es competencia de la Comisión organizar actividades paralelas para los alumnos matriculados. En el curso 2014-2015 se realizó una visita a la sede del Instituto Cervantes de Alcalá de Henares y se organizó un ciclo de conferencias sobre salidas profesionales en el ámbito de ELE. En el curso 2015-2016 han tenido lugar las **I Jornadas de Transferencia Investigadora en ELE** (23-26 de noviembre; 2-4 de diciembre) que han resultado un éxito entre los alumnos. También está previsto este año la visita a un centro educativo de enseñanza de español: el Departamento de Linguística e Literatura (Universidad de Évora) con el que existe un convenio para realizar prácticas.

Las actas pueden consultarse en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic/comision-de-calidad-de-las-titulaciones/master-universitario-de-ensenanza-del-espanol-como-lengua-extranjera/actas>

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad publica información adecuada y actualizada sobre las características del título, su desarrollo y de los procesos que garantizan su calidad.

La información necesaria se encuentra disponible en varios enlaces que remiten a:

1. información muy general sobre las condiciones de acceso, preinscripción y matrícula: <http://www.unex.es/nuevo/acceso>

2. Información más específica sobre las condiciones de acceso al título, precios por crédito, número de plazas, centro en que se imparten las enseñanzas, estructura del plan y turno horario:

http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_becas/funciones/Masteres/masteres-oficiales-fichas/master-universitario-en-ensenanza-de-espanol-lengua-extranjera

3. Información detallada sobre el título (competencias, planes docentes, datos de interés de la titulación, enlaces a los datos oficiales de la titulación (localización en el RUCT, BOE de publicación del plan de estudios...), perfil de ingreso, resultados de formación, salidas profesionales y reconocimiento de créditos):

http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/titulaciones/info/datos_interes?id=0435

4. Por otra parte, el estudiante puede consultar información relativa al centro en el que se imparte el título (equipo directivo, profesorado, departamentos, PAS e instalaciones; datos académicos (horarios, fechas de exámenes, normativas de examen, prácticas externas e información relativa a los Trabajos Fin de Grado); trámites de Secretaría; sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIG), política y estructura de calidad, comisiones, manual de calidad y certificación ANECA) en la

Facultad de Filosofía y Letras en el enlace:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl>

5. Por otro lado, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de otra URL que también permite al alumnado el acceso a toda la información académica del centro:

<http://calidadepcc.unex.es/GestionAcademicaFyL/>

En esta página los estudiantes disponen de toda la información relativa a diferentes puntos de interés durante sus estudios:

- **Horarios** completos de todas las **titulaciones** que se imparten en el centro, a los que los alumnos tienen acceso desde el momento en que se matriculan.

- **Horarios** completos del **profesorado**, en los que figuran las horas de clase, las tutorías programadas y las tutorías de libre acceso. También disponible para el alumno desde el momento de su matriculación.

- En esta página también encuentran los alumnos todas las **guías docentes** actualizadas cada curso académico. Estas guías ofrecen la información completa del profesorado que imparte cada asignatura, el contenido de todo el temario, la bibliografía básica y los recursos disponibles para superar la asignatura, así como todos los datos relativos al sistema de evaluación y al formato de examen.

- Por último, tienen a su disposición el **calendario completo de exámenes**, de todas las convocatorias, así como el calendario de exámenes del profesorado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la recogida de información destinada a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y el título.

La Facultad Filosofía y Letras de la UEx dispone de un SGIC que contempla una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).

En esta dirección (<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/sgic>) puede consultarse la información necesaria.

De esas informaciones, destacaremos, por su importancia en la tarea de contribuir a la mejora constante de la calidad de la titulación, las **actas** de las reuniones de la comisión, que se colocan en este espacio web nada más ser aprobadas, y las **memorias** anuales de las actividades de la comisión (la memoria del Máster se subirá en el mes de marzo).

La Universidad de Extremadura, a través de su sistema interno de garantía de calidad, tiene establecido un procedimiento que regula la evaluación de los grupos de interés con las diversas titulaciones que se imparten en ella, procedimiento que se

describe en el archivo que puede encontrarse en el enlace siguiente:

http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/encuestas-satisfaccion-docencia/satisfaccion_titulacion/procedimiento

El procedimiento establecido en ese documento determina que serán varias las formas de encuesta y los grupos consultados para conocer la calidad de la titulación:

a) Los **estudiantes**, a los que se les hacen anualmente encuestas sobre su satisfacción con la actuación docente y con el cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes. Esas encuestas se realizan para cada una de las asignaturas de la titulación, siguiendo el modelo que puede localizarse en el siguiente enlace:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-de-satisfaccion-del-estudiante-con-la-actividad-docente>

También a los estudiantes se les pregunta por su satisfacción general con la titulación a través de un cuestionario que tiene como finalidad cuantificar el nivel de satisfacción global con la titulación cursada y con determinados aspectos de la misma, de forma que permita hacer un seguimiento de la satisfacción a lo largo del tiempo. Esta evaluación se dirige a los estudiantes que concluyen la titulación cuando solicitan la expedición de su título. Dicho cuestionario puede encontrarse en la siguiente dirección:

http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/encuestas-satisfaccion-docencia/satisfaccion_titulacion/cuestionarios

b) También se ofrece al **profesorado** una encuesta de satisfacción con la titulación. Dicha encuesta, a la que el profesorado tiene acceso a través de la intranet de la universidad, se realiza con una periodicidad bienal, finalizado el periodo de clases del curso académico. Dicho cuestionario puede encontrarse en la siguiente dirección:

http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/encuestas-satisfaccion-docencia/satisfaccion_titulacion/cuestionarios

c) Igualmente, se establece una encuesta de satisfacción del **PAS**, dirigida a aquellos empleados que trabajan en la gestión y apoyo a las titulaciones. Se realiza con una periodicidad bienal, a la finalización del periodo de clases. El cuestionario correspondiente puede encontrarse en la siguiente dirección:

http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/encuestas-satisfaccion-docencia/satisfaccion_titulacion/cuestionarios

d) Por último, se realiza anualmente un estudio de inserción laboral dirigido a los **egresados** de las distintas titulaciones transcurridos tres cursos desde la finalización de sus estudios. El cuestionario que se ofrece a los egresados puede localizarse en la siguiente dirección:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/insercion-laboral>

Los últimos datos recogidos pertenecen al curso académico 2011-12; por tanto, no son aplicables al Máster.

Los resultados de las encuestas descritas en el epígrafe anterior son tenidos en cuenta por la comisión de calidad del título, y se analizan en sus reuniones para diseñar un plan de mejoras aplicables a la titulación, plan de mejoras que se incluirá en la memoria anual de actividades de dicha comisión. Además de ello, la propia Universidad de Extremadura, en su página web, ofrece informes globales y análisis de los resultados de cada una de estas encuestas, algo que refuerza a nivel general la labor particular realizada por la comisión:

a) El informe anual de satisfacción con las titulaciones de la UEX para el curso 2014-2015 (Profesores, Alumnos y PAS) puede verse en el siguiente enlace:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/encuestas-satisfaccion-docente/encuesta-satisfaccion-con-la-titulacion>

Desde este enlace puede accederse a una hoja excel que muestra los resultados de las diversas encuestas de satisfacción ordenados por centros así como a un informe en pdf (**ver archivo adjunto ANÁLISIS DE RESULTADOS**).

b) Los resultados globales de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente y con el cumplimiento de las obligaciones de los profesores se encuentran en el siguiente enlace:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>

En él se puede acceder al *Observatorio de indicadores*, que corresponde a una hoja excel en la que se registran numerosos datos sobre el funcionamiento de las titulaciones de la UEX, entre ellos los correspondientes al punto que ahora tratamos (**ver archivo adjunto ANÁLISIS DE RESULTADOS**).

En definitiva, como corroboran los numerosos enlaces que se incluyen en este informe, tanto la Universidad de Extremadura a nivel global, como la Comisión de Calidad del Título a nivel particular, tienen muy en cuenta los resultados de las diversas encuestas y estudios que el sistema de garantía de calidad de esta institución ha establecido para conocer a fondo la situación y el desarrollo de sus titulaciones, y la valoración que tienen sobre ellas los diversos grupos de interés.

En la página web de la Facultad de Filosofía y Letras se ha creado un enlace (<https://docs.google.com/forms/d/1m99Bw7RY1GZor8Hb7tyWCLqHpnv5B6QWSM3MORB1db0/viewform?c=0&w=1>) de quejas, sugerencias y felicitaciones cuyo encargado es el responsable de calidad del centro. Dependiendo de si los temas afectan a los Grados o a los Másteres, se dirige a los responsables y se estudia si cabe su admisión. En caso negativo, así se comunica a la persona que emitió la queja o sugerencia. En caso positivo, se procede a dictar una resolución de la queja o sugerencia, que contiene la posición sobre la cuestión planteada, incluyendo las gestiones realizadas y cuál es el parecer del equipo directivo del centro sobre el modo de resolver el



problema.

La Comisión de Calidad del Máster no tiene constancia de que se haya producido ninguna queja.

En todo lo relativo al funcionamiento de este buzón, la Facultad de Filosofía y Letras sigue el reglamento del sistema de quejas y sugerencias de la Universidad de Extremadura, que puede encontrarse en el siguiente enlace:

http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/buzon_quejas_y_sugerencias_uex

En la misma línea, la Universidad de Extremadura dispone también de un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones on-line que puede emplear cualquiera de sus miembros (alumnos, PDI y PAS) e incluso la ciudadanía en general. El funcionamiento de ese buzón se describe en el enlace siguiente, enlace que también da acceso a su uso:

<http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/buzon-quejas-sugerencias>



CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico y su dedicación docente son suficientes y adecuados a las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico que imparte docencia en el Máster es estable y su dedicación docente es suficiente y adecuada a las características del título y al número de estudiantes. Está compuesto por una CU, cinco TU, un CD y un AD, si bien estos dos últimos profesores están acreditados a figuras superiores. **Véase el archivo CV.Profesorado.**

El equipo de profesores está muy preparado para impartir esta docencia, pues por acuerdo del Consejo del Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General, Departamento que gestionó la propuesta del Máster, se estableció un perfil docente e investigador muy específico que exigía experiencia contrastada en este ámbito; de hecho, dos asignaturas del Grado en Filología Hispánica –Lingüística Aplicada a la enseñanza del español como LE y Metodología del español como LE, impartidas por tienen una vinculación muy directa con el perfil general del Máster;; por tanto, los profesores implicados en el Máster llevan en su currículum un buen bagaje en esta materia, pues desde hace años han participado en programas específicos para estudiantes americanos, acogidos a programas propios (Michigan, Kalamazoo College, Iowa, Charleston, Nuevo México), y europeos, en el marco del programa Erasmus. Además, este profesorado imparte habitualmente módulos en cursos y másteres de formación de profesores de español como lengua extranjera (en colaboración con AUPEX, Asociación de Universidades Populares de Extremadura), a lo que hay que añadir cursos de formación propios organizados en los últimos años por el Departamento, entre los que se mencionan los siguientes: 1) el Curso de Verano *Principios básicos de la enseñanza-aprendizaje del español como lengua extranjera (ELE)* (Cáceres, 26-27 de julio de 2012), dirigido por los profesores Carmen Galán Rodríguez y Francisco Jiménez Calderón y patrocinado por el Instituto de Lenguas Modernas de la Uex, que superó con creces el número inicial previsto de matriculación (75 alumnos, sobre una oferta previa de 25); 2) El *I Curso de Perfeccionamiento Teoría y Práctica de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera* (Cáceres, 26-29 de noviembre de 2012), dirigido por Francisco Jiménez Calderón, que tuvo también un considerable éxito de matrícula; el Curso de Verano *La enseñanza de español como Lengua Extranjera y las TIC*, Cáceres, julio 2013); *II Curso de Perfeccionamiento Teoría y Práctica de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera* (Cáceres, 24-29 de noviembre 2013); *Curso de perfeccionamiento Principios metodológicos para la enseñanza del Español como Lengua Extranjera* (Cáceres, 9-19 de noviembre de 2015); *Curso Formación para la enseñanza de español como lengua extranjera* (Badajoz, 7-17 de marzo de 2015).

El profesorado se dedica también a la investigación en este ámbito, y ha pronunciado numerosas ponencias en congresos y seminarios especializados. También ha participado en proyectos de Innovación Docente (**véase el archivo PROYECTOS_INNOVACION_DOCENTE**) y en proyectos de investigación

competitivos.

Por otra parte, desde el año 1999 el Departamento de Filología Hispánica y Lingüística General coordina, a través de las profesoras M^a Luisa Montero Curiel y Carmen Galán Rodríguez, las pruebas de examen de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE), cuyo éxito de matriculación se ha incrementado notablemente en los últimos cinco años. Estas dos profesoras también son responsables de la administración y gestión de las nuevas pruebas CCSE.

Por último, el equipo docente del Máster colabora también con el recién creado Instituto de Español como Lengua Extranjera (IELE) de la Uex, cuyo Secretario Académico –Francisco Jiménez Calderón– figura en la plantilla del título (véase el enlace <http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/otras-propuestas-formativas/instituto-espanol-lengua-extranjera>).

Ver archivo adjunto CV del PDI

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La normativa de Prácticas Externas de la Uex aparece explícita en el enlace http://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerrectorados/vicealumn/normativas/normativas_generales (D.O.E. nº 185, de 24 de septiembre de 2012); desde el año 2015 está activo un convenio, que incluye el Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura para realizar prácticas en Centros Docentes de la Comunidad Autónoma (D.O.E. nº 120, de 24 de junio de 2015).

En el Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera las Prácticas Externas (6 créditos) son obligatorias y se evalúan mediante una memoria de Prácticas Externas redactada por los alumnos donde se recogen las actividades realizadas, la experiencia que se pueda desprender de su puesta en funcionamiento, así como las dificultades o carencias detectadas en este período en función del centro o institución elegido. Es responsabilidad del Tutor de Prácticas Externas (Francisco Jiménez Calderón, para el curso 2014-15; y M^a. Luisa Montero Curiel, para el curso 2015-2016) la gestión de los convenios de prácticas y la coordinación con el tutor en la institución o centro.

Los convenios se revisan y actualizan anualmente para garantizar la adecuación de las prácticas a las competencias asociadas, recogidas en la memoria de verificación. En este sentido, se deja libertad a los alumnos para que sugieran centros que no figuran en el listado ofrecido para que, una vez examinada su idoneidad, se firme el convenio de prácticas pertinente. Actualmente funcionan los siguientes centros:

1. LICEO HISPÁNICO, CÁCERES

2. MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO, DON BENITO (BADAJOZ)
3. CASA DE LA MUJER EN CÁCERES
4. TÍA TULA (Salamanca), ACADEMIA DE ESPAÑOL
5. ENSEÑANZA DE ADULTOS, CENTRO DE CÁCERES
6. AULA DE ADULTOS (TRUJILLO)
7. Academia Colegio de España (Salamanca): <http://www.colegioespana.com/>
8. Universidad de Silesia Katowice, Departamento de Español.
9. INSTITUTO Akademicki Zespól Szkól Ogólnokształcących (Chorzów, Polonia)
10. Universidad de Évora, Departamento de Español
11. Hispánica - Španělština v Brně (Academia de Español en BRNO, República Checa)
12. Academia GLOBAL LINK IDIOMAS (MADRID)
13. Cruz Roja Extremadura
14. Caritas Cáceres
15. COLECTIVO LA CALLE. CÁCERES
16. CASA DE LA MUJER EN BADAJOZ
17. Consejería de Educación-Embajada de Brasil
18. CRUZ ROJA MADRID
19. Embajada de España en Nueva York, departamento de idiomas.
20. CUCO (ASOCIACIÓN PRO-CULTURA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO)
21. FUNDACIÓN CEPAIM (Navalmoral de la Mata)
22. INTEGRACIÓN Y ACOGIDA AL INMIGRANTE (Coria)
23. MOVIMIENTO POR LA PAZ (MPDL) (Cáceres)
24. ACCEM (Mérida)
25. AMIGOS/AS DEL PUEBLO SAHARAUI DE EXTREMADURA (Badajoz)
26. ENTRECULTURAS (Badajoz)
27. TALLER DE SOLIDARIDAD (Badajoz)
28. Centro Linguistico d'Ateneo (Perugia, Italia)
29. Escuela de Idiomas Carlos V (Sevilla)

Esta selección de centros se ha hecho teniendo en cuenta

a) Los centros docentes (públicos y privados), donde se ha incrementado el número de extranjeros que necesitan un profesor especializado y con formación en ELE, puesto que deben enseñar lengua española a alumnos con necesidades diferentes al resto de los compañeros nacionales.

b) La posibilidad de que los estudiantes amplíen sus perspectivas laborales en otros países que demandan profesorado formado en ELE porque el español se ha convertido en un bien cultural y económico.

c) Las Academias que acogen a estos estudiantes de español como lengua extranjera y precisan de profesorado y colaboradores competentes.

d) Las ONG u otro tipo de instituciones de carácter social que buscan colaboradores con una formación específica adecuada. Como se observa por el listado de convenios, el número de entidades sociales es elevado y se justifica por el aumento constante de la población inmigrante, concentrada mayoritariamente en la provincia de Cáceres. El desconocimiento del idioma es la principal dificultad con la que se encuentra el alumnado inmigrante, tanto en su relación con el profesorado y con sus compañeros como en el acceso a las distintas enseñanzas. Esta situación de diversidad cultural abre muchas posibilidades laborales a los alumnos del Máster, pues su formación cualificada sirve para corregir el intrusismo y la falta de rigor o de preparación de algunos profesores contratados cuyas deficiencias causan no pocos perjuicios en el alumnado.

e) No puede obviarse en el caso de este título la cercanía con Portugal y el interés creciente de nuestro país vecino por el aprendizaje del español. Muestras de este interés es el elevado número de alumnos portugueses que optan por realizar las pruebas del Diploma de Español como Lengua Extranjera, el considerable porcentaje de alumnos que deciden cursar estudios de Grado en nuestra Universidad o los dobles Grados (por ejemplo, Filología Hispánica con la Universidad de Évora). Desde hace ya algunos años, a través de peticiones expresas del Gobierno de Extremadura, se han organizado cursos intensivos de español para profesores portugueses, pero la creciente demanda sobrepasa con mucho las posibilidades de los profesores implicados en el Máster. Por tanto, la oportunidad de formar docentes cualificados en ELE, facilita la posibilidad de encontrar trabajo en un campo cada vez más solicitado y valorado. En esta línea de apertura hacia Portugal cabe incluir la celebración del XIX Congreso anual de la *Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, ASELE*, organizado en Cáceres en 2008. Una de las sesiones monográficas se dedicó a la enseñanza del español en Portugal y se programó una mesa redonda plenaria en la que participaron representantes de los diferentes tramos educativos portugueses: universidades, ciclos elementales y enseñanza no reglada.

5.2. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

N.P.



CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

6.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Los resultados de los indicadores del título son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título. Aunque el número de solicitudes fue muy elevado para el curso 204-2015 (135 solicitudes, de las cuales 64 fueron en primera opción) se ha respetado el número previsto de estudiantes de nuevo ingreso (35). Respecto a las tasas de graduación, se observa una pequeña desviación (88,14%) respecto al 95% establecido en la memoria verificada que puede explicarse por el retraso en la presentación y defensa del TFM debido a la circunstancia externa de que en el curso objeto de seguimiento se convocaron oposiciones; por tanto, algunos alumnos aplazaron la realización de su Trabajo Fin de Máster. No se han obtenido datos para las tasas de eficiencia; las tasas de rendimiento (94,29%) se aproximan mucho a las establecidas en la memoria (95%). Se ha observado una relación muy directa entre la aplicación de los criterios de admisión establecidos y los valores de los indicadores de rendimiento académico, pues se ha constatado que aquellos alumnos que han obtenido resultados más bajos (sin llegar al suspenso) no provenían de las titulaciones más afines con las líneas del Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

7.1. La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación, las recomendaciones y observaciones definidas en los informes de verificación, modificación y seguimiento del título.

N.P.